

16. 1923

402323



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Federico ESTEVE Anglada, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por *UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CALZADO DE UNA SOLA PIEZA A BASE DE REGENERADO DE CAUCHO * .

La Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un nuevo procedimiento para la fabricación de calzado de una sola pieza a base de regenerado de caucho.

La finalidad de este procedimiento es la de obtener el referido calzado en condiciones sumamente económicas al propio tiempo que reúna las de ser higiénico y de buena presentación y susceptible de ser tintado y abrillanado como cualquier calzado de cuero, no obstante y utilizar para dicha fabricación regenerados de baja calidad y por tanto de resistencia escasa y deficiente.

La característica esencial de este procedimiento estriba en el hecho de que las hojas, láminas o placas de regenerado con que se forma el calzado van adheridas a una tela de clase conveniente con lo que presentan inmejorables condiciones de flexibilidad y resistencia que no se encuentran en el referido material regenerado si bien presenta otras que lo hacen sumamente apto para la fabricación



20 a que se destina.

De acuerdo con dicho procedimiento, sobre un núcleo u horma correspondiente al calzado que se quiere fabricar, se coloca una tela de clase apropiada, debidamente recortada y configurada para adaptarse perfectamente a dicho molde. La referida tela que ha sido previamente imbibida de una sustancia pegamentosa, se cubre con una placa de regenerado, al que previamente y con los métodos ya conocidos se han incorporado ^{los} productos necesarios para su ulterior vulcanización. Se completa el calzado que así se fabrica aplicando contra la cara inferior del núcleo u horma antes citado, el elemento que constituye la suela y que está formado por una placa de regenerado que lleva adherida por su cara interior una tela que, al igual que en el cuerpo o corte del calzado, sirve para dar a aquella la necesaria resistencia al propio tiempo que la flexibilidad precisa para su cómodo uso. La referida suela, por su cara interior, forma una cavidad en toda su extensión que se acentúa, en profundidad, en la parte correspondiente al tacón y en dicha cavidad se disponen placas de conglomerado de corcho o simplemente corcho triturado y prensado o apelmazado. Confeccionado el calzado en esta forma se coloca, junto con la horma u núcleo, en moldes apropiados, que se cierran a presión y por la acción combinada de ésta y del calor se vulcaniza el regenerado obteniendo un perfecto moldeo del calzado y una adherencia completa entre sus diferentes componentes, especialmente, entre las placas o grueso de regenerado y la tela sobre la que va aplicado aquel.

El calzado fabricado con este procedimiento podrá, naturalmente, variar en sus medidas o tallas, en su forma, en los adornos que el mismo presente, así como en su colora-



ción y en general variará todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del referido procedimiento.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

- 55 1ª.-Un procedimiento para la fabricación de calzado de una sola pieza a base de regenerado de caucho que en su esencialidad se caracteriza por el hecho de que tanto el corte como la suela del mismo llevan adherida interiormente por vulcanizado una tela a modo de soporte del propio regenerado y
- 60 a los efectos de aumentar la resistencia y flexibilidad del mismo.
- 2ª.-El procedimiento de la reivindicación anterior de acuerdo con el cual, sobre un núcleo u horma se colocan porciones de tela debidamente recortadas y configuradas que lo
- 65 cubren lateralmente por completo, imbibida dicha tela de una substancia pegamentosa y sobre la misma se aplica la placa de regenerado que se utilice, provista ya de los necesarios elementos para su vulcanización; y contra la cara inferior de la propia horma se dispone la suela de regenerado que,
- 70 por su cara interior, lleva adherida una tela, alojando el conjunto así formado en un molde que se somete a la acción combinada de calor y presión para obtener el vulcanizado del regenerado, al que queda adherida perfectamente la tela que recubre la cara interior del propio calzado.
- 75 3ª.-El procedimiento de la reivindicación 1ª., en el que la suela presenta en toda su extensión, a poca distancia de su borde y por su cara interior un refundido cuya altura se acentúa en la parte correspondiente al tacón y en dicho refundido se dispone ya sea un conglomerado de corcho ya
- 80 corcho desmenuzado y apelmazado.



- 4 -

40.-Un procedimiento para la fabricación de calzado de una sola pieza a base de regenerado de caucho.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

84

Barcelona, 12 de JULIO de 1943.

P. A.